

161

dela pared muela Con la antigua en la arbolada que
tiene de longitud mas de Cincuenta palmos Ysta es
puesta a ampararse dicha pared Con estribos de la
Cueva = Y respecto de abr�� experimientados lo que omenca
que se sobre pasar el agua el 8º del año, Se llevan
de la ladera plan de treinta o quaranta palmos de
ancho Y Cinco de alto de la puesta que sale al
muelle con hasta el puente de madera, Y por Consiguiente
se los paredes muela Y antigua y lo unico = el Cami
no desde la puesta de cintura hasta la Cruz Se llevan
la varai medida = los dos malecones que si en la entra
da Y salida del río vieso se refieren desandando los
de 40. palmos de ancho (que es lo que debe tener el qui
nero del río) = Habiendo necesario sìa medir pronto
que se fijaren estos esto, estando tan exactos los
proprios de esta Cueva, como es notorio, Y siendo obligación
del Comun por las para vigilar dar esta Cueva, pagan
de quatro mil un libro de Cobre por facultad Con
cedida esta Cueva, para la paga de utensilios Y otros
socorros, le parece a Dñ Francisco de Cárdenas tan estos
Caudales en los gastos expresados, Y se representa
a su Magestad Con la justificación correspondiente de los
innumerables daños que a padecido esta Cueva, ha
sustentado a fin de que se libra licencia de la paga de
dichos utensilios por este año, Y que el producto de la
caudal se aplique a la construcción de los vapores ex
presados esto le apareció a Dñ Francisco Cárdenas del alto
al Beneficio publico poner patente al S. para que
aprecie lo que dice Jose Joaquin Varela su afecto =